



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

VERSIÓN II



APROBADA POR RESOLUCIÓN S.G.Q. N° 137/2023.

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN
DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
VERSIÓN II, DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS”**

¿QUE SON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO?



SON REGLAS Y GUÍAS DE LA INSTITUCIÓN



DEFINIDAS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD



SON HERRAMIENTA DE GESTIÓN



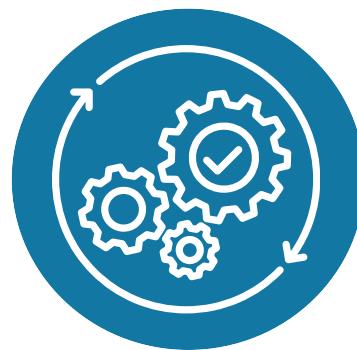
PARA QUIENES TIENEN
RESPONSABILIDADES DE CONDUCCIÓN



MEJORAN LA COMUNICACIÓN Y TOMA
DE DECISIONES

POLÍTICA GENERAL

CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, LA SGQ BUSCARÁ:



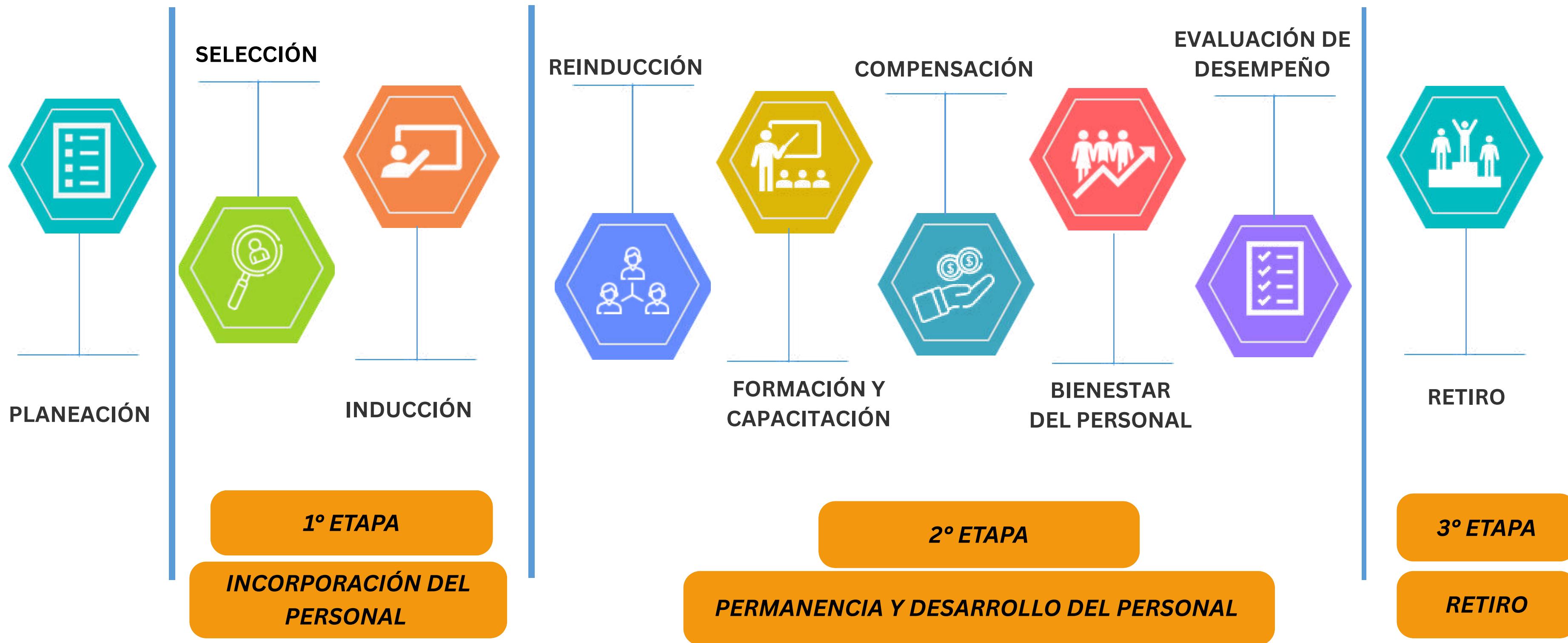
CONTAR CON SERVIDORES PÚBLICOS IDÓNEOS, COMPETENTES Y COMPROMETIDOS CON SU LABOR.

A TRAVÉS DE UN PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO ENFOCADO EN:

- EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS, HABILIDADES Y APTITUDES.
- LA GARANTÍA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.
- LA IMPARCIALIDAD, ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EFICACIA.
- EL FORTALECIMIENTO DE LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL.



ETAPAS DE LAS POLITICAS



PLANEACIÓN

CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA POLÍTICA GENERAL:



LA SGQ ELABORARÁ ANUALMENTE UN PLAN ESTRATÉGICO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.



ALINEADO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.



1º ETAPA

INCORPORACIÓN DEL PERSONAL



SELECCIÓN



OBJETIVO

INCORPORAR SERVIDORES PÚBLICOS IDONEOS, COMPETENTES Y COMPROMETIDOS.



¿CÓMO LO HACEMOS?

- CONCURSOS ABIERTOS.
- CONCURSOS INTERNOS.



MERITO



IGUALDAD



PUBLICIDAD



TRANSPARENCIA



CONFIABILIDAD



IMPARCIALIDAD



EFICIENCIA



EFICACIA



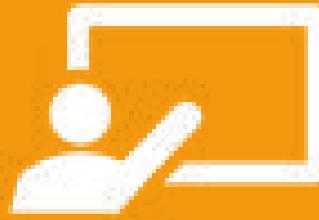
EXCEPCION:

- SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS.
- LOS AGENTES SÍNDICOS.

CUYA SELECCIÓN ESTÁ REGIDA POR LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE REGULAN DICHO PROCESO

1º ETAPA

INCORPORACIÓN DEL PERSONAL



INDUCCIÓN



OBJETIVO

GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN DEL NUEVO SERVIDOR PÚBLICO A LA CULTURA ORGANIZACIONAL.

EL PROCESO DE INDUCCIÓN PERMITIRÁ



COMPRENDER DEBERES, DERECHOS Y OBLIGACIONES.



CONOCER EL AMBIENTE LABORAL.



IDENTIFICARSE CON LA MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES.



FAMILIARIZARSE CON LAS ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR.



2º ETAPA

PERMANENCIA Y DESARROLLO DEL PERSONAL



REINDUCCIÓN



OBJETIVO

ACTUALIZAR Y REORIENTAR LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS AFECTADOS POR CAMBIOS.



EN SU PUESTO DE TRABAJO.



EN EL CARGO.



EN LA INSTITUCIÓN.



EN LAS REFORMAS EN LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO.



2º ETAPA

PERMANENCIA Y DESARROLLO DEL PERSONAL



FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN



OBJETIVO

PROMOVER LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE DE LOS FUNCIONARIOS.



CON EL PROPOSITO DE

BRINDAR, REFORZAR Y COMPLEMENTAR HABILIDADES Y COMPETENCIAS.



INCREMENTAR LA CAPACIDAD PROFESIONAL.

RESOLUCIÓN SGQ NRO. 81/2025

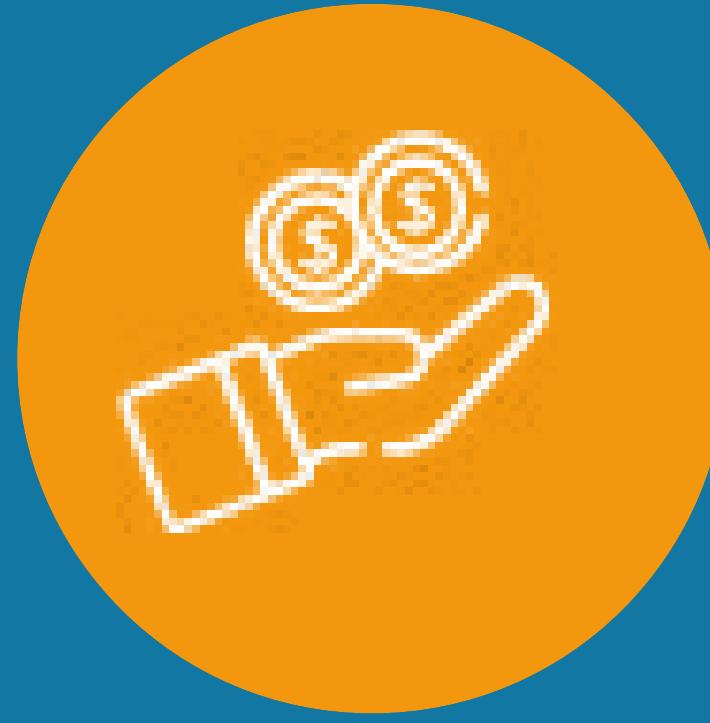


CON EL FIN DE

CONTRIBUIR POSITIVAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL.



2º ETAPA PERMANENCIA Y DESARROLLO DEL PERSONAL



COMPENSACIÓN



OBJETIVO

GARANTIZAR UNA REMUNERACIÓN ADECUADA A LOS FUNCIONARIOS.



PRINCIPIOS CLAVE DEL PROCESO:

BASADO EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.



ALINEADO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.



2° ETAPA PERMANENCIA Y DESARROLLO DEL PERSONAL



BIENESTAR DEL PERSONAL



OBJETIVO

VELAR POR EL BIENESTAR Y EL DESEMPEÑO EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS FUNCIONARIOS.



MEDIANTE PROCESOS QUE INCLUYEN
ACTIVIDADES Y TAREAS QUE PROMUEVAN EL
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE
LA CALIDAD DE VIDA.



2º ETAPA PERMANENCIA Y DESARROLLO DEL PERSONAL



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO



OBJETIVO

LA SGQ EVALUARÁ EL DESEMPEÑO Y COMPROMISO DE LOS FUNCIONARIOS CON LA INSTITUCIÓN.



METODOLOGÍA

IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO QUE SEA:



OPORTUNA Y PERIÓDICA.

APLICADA CON IMPARCIALIDAD, INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA.



FINALIDAD

ES UNA OPORTUNIDAD DE MEJORA Y CRECIMIENTO IMPULSA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO PROFESIONAL.



3º ETAPA RETIRO



RETIRO

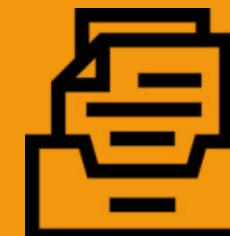
OBJETIVO



A LOS FUNCIONARIOS QUE DESEEN ACOGERSE AL RÉGIMEN JUBILATORIO O RETIRO VOLUNTARIO.



BRINDAR ASISTENCIA, DIRECCIÓN Y ASESORÍA.



CON INFORMACIÓN OPORTUNA, CLARA Y VERAZ.





DEPARTAMENTO DE TALENTOS HUMANOS

***“EL TALENTO HUMANO, ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE LA
INSTITUCIÓN”***

